

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 01/2026

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULOS 1° DE LA RESOLUCION D.G.INCAN N° 254/2025 QUE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

Página | 1/3

Capiatá, 03 de marzo del 2026.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

CONSIDERANDO:

Que la resolución D.G.INCAN N° 254/2025 de fecha 30/12/2025 adjudica la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

Que, el proceso cuenta con el Informe de Rectificación de Evaluación de fecha 07 de enero del 2026, suscripto por los representantes: Dra. Andrea Quiñonez, en representación de la Dirección Médica, la Lic. Dalia Mabel Ayala, en representación de la Dirección Administrativa, y la Qca. Fca. Norma Melgarejo, en representación de Departamento de Farmacia; todos del Instituto Nacional del Cáncer.-

Que, por Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero del 2025, Art. 7 “Autorizar a “... UOC N° 03 - Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional. Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N° 7021/22;...”

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MAXIMA AUTORIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

RESUELVE:

Artículo 1° RECTIFICA, ARTICULOS 1° DE LA RESOLUCION D.G.INCAN N° 254/2025 de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-, conforme los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución el cual queda redactado de la siguiente manera :

Item	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo (IVA Incluido)	Monto Máximo (IVA Incluido)	Empresa Adjudicada
1	CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA 10 MG	VIAL	UNIDAD	DOXORRUBICINA 10 MG KEMEX	LABORATORIOS KEMEX S.A.	ARGENTINA	6432	12864	50,139	322,494,048	644,988,096	DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA DIMA S.A. (DIMA S.A.)


DIRECCIÓN GENERAL
Dra. Jabibi Nogueira
Directora General
INCAN

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 01/2026

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULOS 1° DE LA RESOLUCION D.G.INCAN N° 254/2025 QUE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

Página | 2/3

				DOXORUBICINA CLORHIDRATO 10 MG FARMACO URUGUAYO	LABORATORIO FARMACO URUGUAYO S.A.	URUGUAY	3860	7718	50,139	193,536,540	386,972,802	FUSA S.A.	
				DOXORUBICINA 10 MG KEMEX	LABORATORIOS KEMEX S.A.	ARGENTINA	2572	5146	50,139	128,957,508	258,015,294	CORPORACION PYA. DE EXP. E IMP. S.A.	
2	CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA 50 MG	VIAL	UNIDAD	ABINOL 50	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	PARAGUAY	3384	6768	169,917	574,999,128	1,149,998,256	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	
				DOXORUBICINA CLORHIDRATO LIBRA 50	LABORATORIO IMA S.A.I.C	ARGENTINA /URURUGUAY	2030	4060	169,917	344,931,510	689,863,020	LIBRA PARAGUAY S.A.	
				DOXORUBICINA 50 MG KEMEX	KEMEX S.A.	ARGENTINA	1354	2708	169,917	230,067,618	460,135,236	DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA DIMA S.A. (DIMA S.A.)	
3	TEMOZOLAMIDA 100 MG	CAPSULA	UNIDAD	TEMOLON 100 MG	RELIANCE LIFE SCIENCES PROVATE LIMITED	INDIA	13,050	26,100	75,785	988,994,250	1,977,988,500	BIOTENG S.A.	
				DRALITEM 100	ASOFARMA S.A.I Y C	ARGENTINA	8,700	17,400	75,785	659,329,500	1,318,659,000	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	
											3,443,310,102	6,886,620,204	

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIMA S.A. es de Gs. 552.561.666 (quinientos cincuenta y dos millones quinientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y seis).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIMA S.A. es de Gs. 1.105.123.332 (guaraníes mil ciento cinco millones ciento veintitrés mil trescientos treinta y dos).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa FUSA S.A. es de Gs. 193.536.540 (trescientos ciento noventa y tres millones quinientos treinta y seis mil quinientos cuarenta).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa FUSA S.A. es de Gs. 386.972.802 (guaraníes trescientos ochenta y seis millones novecientos setenta y dos mil ochocientos dos).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa CORPORACION PYA. DE EXP. E IMPORT S.A. es de Gs. 128.957.508(guaraníes ciento veintiocho millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos ocho).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa CORPORACION PYA. DE EXP. E IMPORT S.A. es de Gs. 258.015.294 (guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones quince mil doscientos noventa y cuatro).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. es de Gs. 1.234.328.628 (guaraníes mil doscientos treinta y cuatro millones trescientos veintiocho mil seiscientos veintiocho).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. es de Gs. 2.468.657.256 (guaraníes dos mil cuatrocientos sesenta y ocho millones seiscientos cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y seis).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa LIBRA PARAGUAY S.A. es de Gs. 344.931.510 (guaraníes trescientos cuarenta y cuatro millones novecientos treinta y un mil quinientos diez).



Dra. Iabibi Nogueira
Directora General
INCAN

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 01/2026

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULOS 1° DE LA RESOLUCION D.G.INCAN N° 254/2025 QUE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 35/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO ID N° 475.834.-

Página | 3/3

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa LIBRA PARAGUAY S.A. es de Gs. 689.863.020 (guaraníes seiscientos ochenta y nueve millones ochocientos sesenta y tres mil veinte).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa BIOTENG S.A. es de Gs. 988.994.250 (guaraníes novecientos ochenta y ocho millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa BIOTENG S.A. es de Gs. 1.977.988.500 (guaraníes mil novecientos setenta y siete millones novecientos ochenta y ocho mil quinientos).

El Monto Mínimo Total Adjudicado es de Gs. 3.443.310.102 (guaraníes tres mil cuatrocientos cuarenta y tres millones trescientos diez mil ciento dos).

El Monto Máximo Total Adjudicado es de Gs. 6.886.620.204 (guaraníes seis mil ochocientos ochenta y seis millones seiscientos veinte mil doscientos cuatro).

- Artículo 2°

ANEXAR la presente Resolución a la Resolución D.G.INCAN N° 254/2025, que formara parte integral del mismo.
- Artículo 3°

DISPONER que los demás puntos no afectados en la presente Resolución queden vigentes e invariables.
- Artículo 4°

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-



DRA. JABIBI NOGUERA
Directora General
Instituto Nacional Del Cáncer
Dra. Jabibi Noguera
Directora General
INCAN